



FIRMADO POR

El Alcaldesa del Ayuntamiento de Azlor
Montserrat Galindo Altemir
27/06/2025

NOTA DE PRENSA

PLANTA BIOGÁS EN POLÍGONO 2 PARCELA 27 DE AZLOR

Como Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Azlor ante las informaciones aparecidas en diferentes medios de comunicación y redes sociales, vengo a manifestar lo siguiente:

Que el Ayuntamiento de Azlor ha tramitado las solicitudes presentadas por la empresa Catalana de Biogás, consistentes en:

1º.- Solicitud de condiciones urbanísticas; en el que se solicitó informe técnico que fue favorable y se remitió a la empresa. Quedando finalizado una vez abonada la tasa por la empresa.

2º.- Solicitud de interés social del proyecto; se solicitó informe técnico que fue favorable, y se adoptó acuerdo de Pleno declarando el interés social. Dicho expediente quedó finalizado por desistimiento de la empresa al no precisar autorización especial e iniciar la solicitud de evaluación de impacto ambiental + autorización ambiental integrada ante el INAGA.

Que no fue sometido a información pública al presentarlo la empresa en INAGA y finalizar los trámites municipales.

Que el Ayuntamiento cumplió con la obligación de tramitar las solicitudes presentadas, y que el acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 21 de marzo de 2024 declarando el interés social del proyecto, no es trascendente en la tramitación que la empresa lleva a cabo en el INAGA, puesto que, aunque no se hubiese declarado el interés social, la empresa lo hubiera tramitado ante el INAGA encontrándonos en la misma situación administrativa actual.

Que en el año 2012 se presentó Proyecto básico de cogeneración de una planta de tratamiento y valorización de residuos no peligrosos para la producción de biogás y energía eléctrica en Azlor, proyecto que se denegó por INAGA en las consultas previas. Y, considerando los antecedentes, por este Ayuntamiento se procedió a tramitar las solicitudes de igual modo.

El estado actual de los trámites en INAGA es que se encuentra pendiente de informe, sin que el Ayuntamiento tengamos la documentación técnica (proyecto o memoria presentada por la empresa) obrante en el organismo ambiental puesto que no se nos ha pedido informe alguno.

Que los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento se encuentran accesibles en la página web municipal en el apartado de transparencia, no habiéndose ocultado en ningún momento.

Que el Ayuntamiento siempre apoyará la posición mayoritaria de los vecinos y velará por el interés general, y así se dejará constancia si se solicitan alegaciones por parte del INAGA.

**Montserrat Galindo Altemir,
Alcaldesa de Azlor**



Ayuntamiento de Azlor

Código Seguro de Verificación: 3PAA AAFW E7QZ 99VV Y4CQ

Nota de prensa Biogás - SEFYCU 5961099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azlor.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1